



124 JUN. 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 06 /

VISTOS

a) La Ley de N° 21.125 de fecha 07 de Diciembre de 2018, del Ministerio de Hacienda; que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019.

b) La Sesión Ordinaria N° 34 del 04 de Diciembre de 2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Aporte Municipal al Departamento de Salud Municipal para el año 2019.

c) El decreto Alcaldicio N ° 001 del 03 de Enero de 2019, que aprueba el Presupuesto del Depto. de Salud para el año 2019.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre del 2008 de Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

e) El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1975 de fecha 28 de Diciembre de 2018, sobre modificaciones Presupuestarias para el 2019.

f) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

g) Decreto Alcaldicio N ° 6.404 del 06 de Diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Alcalde Titular de la ciudad de Angol al Sr. José Enrique Neira Neira.

h) Certificado N ° 20 de fecha 14 de Junio de 2019, del Jefe de Control Interno, que da V°B° a la modificación presupuestaria presentada.

i) Memorando N ° 319 del 19 de Junio de 2019, Sesión Ordinaria N ° 18 de fecha 18 de Junio de 2019, del H. Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Departamento de Salud Municipal, correspondiente al mes de MAYO 2019.

j) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Efectúese la Modificación en el Presupuesto del año 2019, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)					EN MILES DE \$		
SUBT	ITEM	SUB ASIG.	DENOMINACION		PPTO.	MODIF.	PPTO. VGTE.
					ANT.		
05	03	006	Aportes Afectados	619,565	155,396		774,961
05	03	101	De la Municipalidad a servicios traspasados	425,120	10,000		435,120
07	01		Venta de Bienes	13,094	1,830		14,924
							0
							0
			TOTAL	1,057,779	167,226		1,225,005

PRESUPUESTO DE INGRESOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SIN MOVIMIENTO

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM		SUB ASIG.	DENOMINACION			PPTO.
		ASIG			PPTO. ANT.	MODIF.	VGTE.
22	04			Materiales De Uso O Consumo	611,323	12,431	598,892
22	05			Servicios Basicos	117,240	600	116,640
29	05			Maquinas y Equipos	9,792	345	9,447
29	06			Equipos Informaticos	9,494	600	8,894
					747,849	13,976	733,873

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la Araucanía.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL**



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MBS/ppd

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Ejecutivo Gobierno Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. Y Finanzas.
- Finanzas Depto. de Salud
- Of. De Partes Municipal